INT-TISB-1707-053

Bogotá, D.C, 21 de noviembre 2023

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
Atn. FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)." (AGRUPACIÓN 1).

ASUNTO: REQUERIMIENTO EN TEMAS SST Y AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES AGRUPACIÓN No.1

Cordial saludo,

Dando cumplimiento con nuestras obligaciones contractuales como interventoría, queremos manifestar que pese a que hemos sido reiterativos en días anteriores, de posible incumplimiento en temas de seguridad y salud en el trabajo y ambiente, mediante oficios remitidos INT-TISB-1707-035 (enviado el 17 de octubre del presente año), INT-TISB-1707-042 (el 30 de octubre), y observaciones entregadas en visitas de nuestro personal de interventoría, en los componentes ambiental y en seguridad y salud en el trabajo, y que no hemos recibido respuesta alguna ni evidencias de mejora nos permitimos informar que ustedes como contratista, continúa con un posible incumplimiento de la siguiente manera en cada una de las sedes que se describe a continuación:

Se ha detectado las siguientes anomalías:

SEDE PEREIRA

- No cuentan con punto ecológico (COMPONENTE AMBIENTAL)
- No han realizado el procedimiento der recolección y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de la obra. (COMPONENTE AMBIENTAL)
- No hay cumplimiento en el ítem del plan de emergencias, de los elementos de atención ante una emergencia (camillas, botiquín de primeros auxilios y

extintores).

SEDE SEVILLA

- No cuentan con punto ecológico (COMPONENTE AMBIENTAL)
- No han realizado el procedimiento der recolección y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de la obra. (COMPONENTE AMBIENTAL)
- No hay cumplimiento en el ítem del plan de emergencias, de los elementos de atención ante una emergencia (camillas, botiquín de primeros auxilios y extintores).

SEDE FRONTINO

- Personal operativo sin el uso de elementos de protección personal, frecuentemente.
- Ejecución de actividades en alturas sin curso de alturas vigentes, sin elementos de protección contra caídas, sin diligenciamiento de permisos. Incumplimiento total de la resolución 4272 de 2021.
- No han realizado el procedimiento de recolección y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de la obra.
- No hay cumplimiento en el ítem del plan de emergencias, de los elementos de atención ante una emergencia (camillas, botiquín de primeros auxilios y extintores).
- No hay personal SISO por parte del contratista en obra.
- Falta de señalización y delimitación en obra.
- Incumplimiento en la realización de exámenes medico de ingreso de personal operativo.

SEDE ISTMINA

- Personal operativo sin el uso de elementos de protección personal y dotación, frecuentemente.
- No han realizado el procedimiento de recolección y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de la obra.
- Invasión de vía pública con residuos RCD y material (arena).
- No hay cumplimiento en el ítem del plan de emergencias, de los elementos de atención ante una emergencia (camillas, botiquín de primeros auxilios y extintores).
- No hay personal SISO por parte del contratista en obra.
- Falta de señalización y delimitación en obra.
- Falta de orden y aseo en obra.

SEDE BORDO

- No han realizado el procedimiento de recolección y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de la obra.
- No hay cumplimiento en el ítem del plan de emergencias, de los elementos de atención ante una emergencia (camillas, botiquín de primeros auxilios y extintores).
- No hay personal SISO permanente por parte del contratista en obra.
- Falta de señalización en obra.

SEDE CALI

- Personal operativo sin el uso de elementos de protección personal, frecuentemente.
- Ejecución de actividades en alturas, sin elementos de protección contra caídas, sin diligenciamiento de permisos. Incumplimiento parcial de la resolución 4272 de 2021.
- El procedimiento de recolección y disposición final de residuos RCD generados durante la ejecución de la obra, no lo están entregando a sitios autorizados para su debido proceso.
- No hay cumplimiento en el ítem del plan de emergencias, de los elementos de atención ante una emergencia (camillas, botiquín de primeros auxilios y extintores).
- No hay personal SISO frecuente por parte del contratista en obra.
- Falta de señalización y delimitación en obra.
- Falta de orden y aseo en obra.
- Se ha presentado personal operativo sin autorización y visto bueno por parte de la interventoría, en temas de afiliación a seguridad social.
- Falta de respeto por parte del subcontratista con el personal de interventoría, por observaciones realizadas de parte de nuestro personal hacia ellos por incumplimiento en seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anterior, ustedes se encuentran incumpliendo, según el contrato de obra NO. 1674 de 2023, cláusula octava, numeral 21 "*todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en la obra*", numeral 22 "*la interventoría verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de ley*"; cláusula novena, numeral 1 "*realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc, que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos*

conforme a la normatividad ambiental vigente".

Invitamos al contratista ponerse al día con sus obligaciones contractuales y así evitar procesos sancionatorios que afectan la naturaleza del proyecto; adicionalmente se solicita una respuesta al presente comunicado donde sustente de manera puntual el no cumplimiento de las obligaciones anteriormente expuestas.

Cordialmente,



Arq. Fernando Jiménez Polo
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TOTALL INC SAS BIC

Anexo 1.: Registro fotográfico
Anexo 2.: Oficios generados (INT-TISB-1707-035 y INT-TISB-1707-042).

CC. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A - POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100064869
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
C.C **Alfonso René Sánchez** – Supervisor del contrato – Superintendencia de Notariado y Registro
rene.sanchez@supernotariado.gov.co
Magaly Caycedo – Coordinadora - Superintendencia de Notariado y Registro
magaly.caycedo@supernotariado.gov
Felipe ríos – Apoyo a la Supervisión - Superintendencia de Notariado y Registro
felipe.rios@supernotariado.gov.co
Ceiler Alberto Salazar – Apoyo a la Supervisión - Superintendencia de Notariado y Registro
ceiler.salazar@supernotariado.gov.co
Guido Fernando García – Apoyo a la Supervisión - Superintendencia de Notariado y Registro
guido.garcia@supernotariado.gov.co

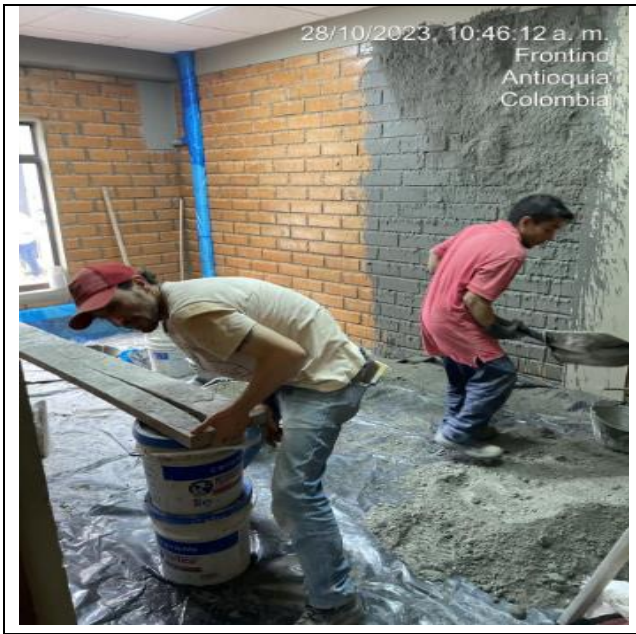
ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO



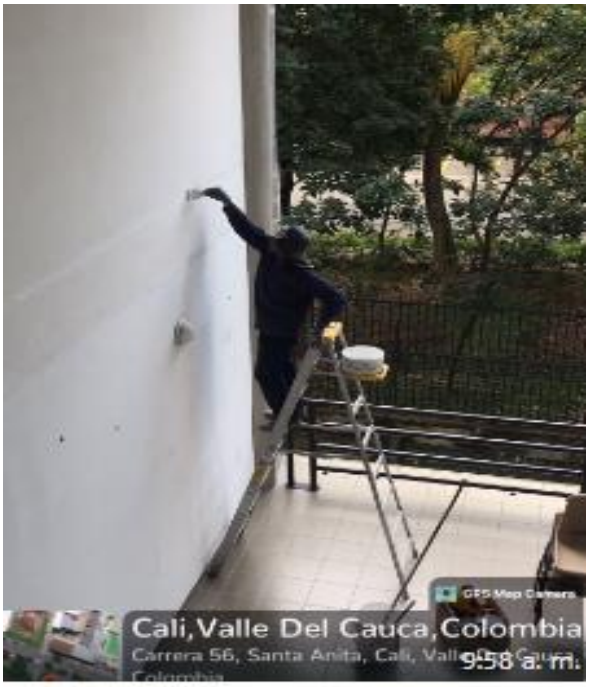






 28/10/2023, 10:46:12 a. m. Frontino Antioquia Colombia	 28/10/2023, Frontino Antioquia Colombia
 Frontino Antioquia Colombia	 28/10/2023, 10:52:18 a. m. Frontino Antioquia Colombia


Cali,Valle Del Cauca,Colombia
9:55 a. m.


Cali,Valle Del Cauca,Colombia
Carrera 56, Santa Anita, Cali,
9:58 a. m.


18/11/2023, 1:45:04 p. m.


Cali,Valle Del Cauca,Colombia
Carrera 56, Santa Anita, Cali, 760033, Valle
Del Cauca, Colombia
Lat 3.406192, Long -76.537599
11/17/2023 11:21 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

ANEXO 2. OFICIO GENERADOS

INT-TISB-1707-035

Bogotá, D.C, 17 de octubre 2023

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
Atn. FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)." (AGRUPACIÓN 1).

ASUNTO: OBSERVACIONES EN TEMAS SST Y AMBIENTAL EN LA SEDE PEREIRA Y SEVILLA

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales como interventoría, en el componente ambiental y en seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos solicitar lo siguiente:

- Los exámenes de ingreso de cada trabajador, se debe presentar junto a las afiliaciones a seguridad social a la presente interventoría
- Se solicita la presencia del personal encargado en seguridad y salud en el trabajo en cada frente.
- Se solicita instalación de la señalización adecuada en cada frente de trabajo (Sede Pereira y sede Sevilla)
- Se solicita la instalación de puntos ecológicos en cada frente de trabajo (sede Pereira y sede Sevilla)
- Se solicita la señalización y delimitación de acopio de los materiales

Adicionalmente se recomienda lo siguiente:

- Para los trabajos en alturas, todo el personal debe contar con el curso de alturas vigente, examen médico con énfasis en alturas. Lo anterior, debe presentarlo a la presente interventoría antes de iniciar las actividades.
- Recuerden que los permisos de trabajo en alturas, debe ser diligenciados y

presentado ante la presente interventoría con las firmas tanto del personal que va a realizar el curso de alturas, como con la firma del coordinador de alturas.

- Los trabajos en alturas, cuando son en andamios tubulares, deben ser certificados (presentar la documentación a la interventoría).
- Se recuerda que deben realizar las inspecciones preoperacionales para los equipos de protección contra caídas y debe ser presentados a la interventoría.

Agradecemos tomar acciones correctivas ante lo solicitado inicialmente y esperamos atender las recomendaciones dadas.

Cordialmente,



Arq. Fernando Jiménez Polo
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TOTALL INC SAS BIC

INT-TISB-1707-042

Bogotá, D.C, 30 de octubre 2023

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
Atn. FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP).". (AGRUPACIÓN 1).

ASUNTO: POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN TEMAS SST Y AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales como interventoría, en el componente ambiental y en seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos informar que se ha detectado un posible incumplimiento en los componentes SST y Ambiental en todos los frentes que se tienen del presente objeto del contrato.

Se ha detectado las siguientes anomalías:

- No hay presencia del SISO por partes de ustedes en algunos frentes (Istmina, Frontino)
- Están ingresando personal sin que la interventoría haya revisado las afiliaciones y exámenes médicos de ingreso pertinente.
- No están presentando exámenes de ingreso de los trabajadores; recuerden que se debe presentar junto a las afiliaciones a seguridad social a la presente interventoría
- Falta de señalización en cada frente de trabajo.
- Falta de instalación de puntos ecológicos en cada frente de trabajo
- Falta de orden y aseo en cada frente de trabajo
- Se solicita la señalización y delimitación de acopio de los materiales
- Personal sin elementos de protección personal y dotación.

Por lo anterior, ustedes se encuentran incumpliendo, según el contrato de obra NO. 1674 de 2023, cláusula octava, numeral 21 "*todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en la obra*", numeral 22 "*la interventoría verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de ley*"; cláusula novena, numeral 1 "*realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc, que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente*".

Adicionalmente se recomienda lo siguiente:

- Para los trabajos en alturas, todo el personal debe contar con el curso de alturas vigente, examen médico con énfasis en alturas. Lo anterior, debe presentarlo a la presente interventoría antes de iniciar las actividades, dando cumplimiento a la resolución 4272 de 2021, y contrato de obra No. 1674 de 2023, claúsula novena – numeral 37.
- Recuerden que los permisos de trabajo en alturas, debe ser diligenciados y presentado ante la presente interventoría con las firmas tanto del personal que va a realizar el curso de alturas, como con la firma del coordinador de alturas.
- Los trabajos en alturas, cuando son en andamios tubulares, deben ser certificados (presentar la documentación a la interventoría).
- Se recuerda que deben realizar las inspecciones preoperacionales para los equipos de protección contra caídas y debe ser presentados a la interventoría.

Agradecemos tomar acciones correctivas **inmediatas** y entregarlo a la presente interventoría, en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

Cordialmente,

Arq. Fernando Jiménez Polo
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TOTALL INC SAS BIC

Anexo: Registro fotográfico

ANEXO. REGISTRO FOTOGRAFICO










28/10/2023, 10:46:12 a. m.
Frontino
Antioquia
Colombia


28/10/2023
Frontino
Antioquia
Colombia


Frontino
Antioquia
Colombia


28/10/2023, 10:52:18 a. m.
Frontino
Antioquia
Colombia